



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 7 de agosto de 2001

Número 131

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1	ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ministerio de Fomento 1 y 2	Ayuntamiento de Ávila 2 a 4
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA 2	Diversos Ayuntamientos 4 a 15
	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
	Juzgados de 1ª Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.906

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22.92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R. D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (OE 11-04-1995).

REGIMEN: General

C.C.C./N.A.F.: 05100343862

RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE:

ROMA ARTES GRAFICAS, S.L.

FECHA DE BAJA: 29/05/01

LOCALIDAD: 05004 - ÁVILA

PROVINCIA: ÁVILA

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial,

El Director Provincial, *Ilegible*

- o0o -

Número 2.925

Ministerio de Fomento

SECRETARÍA GENERAL PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO EN SU ALTERNATIVA 2 DEL NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO ADAJA. CARRETERA N-110, P.K. 257,2. TRAMO: URBANO DE ÁVILA. PROVINCIA DE ÁVILA.

En 6 de julio de 2001, el Secretario de Estado de Infraestructuras, por Delegación del Ministro de Fomento ha aprobado el Anteproyecto en su alternativa 2 del Nuevo Puente sobre el Río Adaja. Carretera N-110, p.k. 257,2. Tramo: Urbano de Ávila. Provincia de Ávila, ordenando que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y

León Oriental, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el art. 10 de la vigente Ley 25/1988 de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia se establece un trámite de información pública durante un período de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las observaciones en este trámite deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las carreteras y sobre la concepción global de su trazado.

El Anteproyecto en su alternativa 2 del Nuevo Puente sobre el Río Adaja. Carretera N-110, p.k. 257,2. Tramo: Urbano de Ávila. Provincia de Ávila, podrá consultarse en la Unidad de Carreteras de Ávila, Paseo de San Roque, nº 34 y en el Ayuntamiento de esta ciudad.

Burgos, 23 de julio de 2001.

El Jefe de la Demarcación, *Benedicto Elvira Llorente*.

- ooo -

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 2.946

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

Por Resolución de fecha 26 de julio de 2001 y con motivo de la ausencia del Presidente de la Corporación, durante el mes de agosto, por disfrute de vacaciones anuales, el Ilmo. Sr. Presidente, D. Sebastián González Vázquez ha resuelto:

Primero.- Delegar las funciones de la Presidencia de la Corporación, del 1 al 15 de agosto en el Vicepresidente Segundo, D. Miguel Ángel Sánchez Caro, y del 16 al 31 de agosto en el Vicepresidente Primero, D. Agustín González González.

Ávila, 1 de agosto de 2001.

El Diputado Delegado del Área de Presidencia, *Miguel Ángel Sánchez Caro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.949

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 26 de julio de dos mil uno, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL "MORUCHAS" ARUP 2/8.-

PROMOTOR: VENTERO MUÑOZ, S.A. C/ Isaac Peral nº 6. 05001 Ávila.

OTROS INTERESADOS: - D. ANTONIO, D. FERNANDO y D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ SAN SEGUNDO. C/ Virgen María nº 11, 30. 05003 Ávila. - D. SALVADOR ENCINAR BLANCO y Dª MAGDALENA GONZÁLEZ JIMÉNEZ. C/ San Segundo nº 2. 05001 Ávila. - D. ANTONIO GUERRAS GARRIDO y Dª JUANA MARTÍN MARTÍN. - Dª AMPARO MEDRANO GARCÍA y Dª ÁNGELA GONZÁLEZ GALÁN. D. ARMANDO TEJERINA GÓMEZ y Dª MARÍA JOSÉ BERNAL MONTESINOS. C/ José Abascal nº 34. 28003 Madrid. - D. FERNANDO MANERO. C/ Almendros nº 20. 28220 Majadahonda. Madrid. - Dª MARÍA LUCIA PLAZA CORTAZAR (Rpte. de D. Félix Herrero Calzada). Paseo de San Roque nº 29. 05003 Ávila. D. MARIANO, D. ALEJANDRO y D. ANTONIO ÚBEDA BRIONES. - D. TIMONTEO y D. JOAQUÍN ÚBEDA RODRÍGUEZ - D. OTILIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.

FINCAS AFECTADAS: Finca registral nº 37.887 (Tomo 1.864, libro 520, folio 224). Finca registral nº 7.084 (Tomo 1.205, libro 1.716, folio 88). Finca registral nº 6.885 (Tomo 1.205, libro 113, folio 183). Finca registral nº 6.883 (Tomo 1.201, libro 113, folio 181). Finca registral nº 6.852 (Tomo 1.190, libro 111, folio 188). Finca registral nº 6.850 (Tomo 1.190, libro 111, folio 185). Finca registral nº 38.117 (Tomo 1.891, libro 535, folio 72). Finca registral nº 1.429 (inscrita a los folios 70 reverso del Tomo 677, 165, 166 anverso, 168, 169, 170 del Tomo 1.030, 36 al 39, ambos inclusive, del Tomo 1.262). Finca registral 38.430 (Tomo 1.862, folio 49).

SITUACIÓN Plan Parcial ARUP 2/8 "Cordel de las Moruchas". Avenida Juan Carlos I-Carretera del Espinar.

Visto el escrito de 3 de julio de 1999, la entidad mercantil VENTERO MUÑOZ, S.A. presenta para su aprobación escritura pública de constitución de la Junta de Compensación del sector ARUP 2/8 "CORDEL DE LAS MORUCHAS", otorgada con fecha 21 de junio de 2001, ante el Notario D. José Castán Pérez Gómez con el nº 857 de su protocolo. A dicha escritura se incorpora el proyecto de Estatutos aprobado, incluyendo en el mismo las correcciones prescrites al efecto.

Examinado entonces el expediente, y considerando los siguientes antecedentes y fundamentos de derecho:

I.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTOS POR LOS QUE SE REGISTRARÁ LA JUNTA DE COMPENSACIÓN.- La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2001, acordó:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Estatutos promovido por D. Enrique Ventero Terleira, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil VENTERO MUÑOZ, S.A., por los que habrá de registrarse la Junta de Compensación del Plan Parcial "Cordel de las Moruchas" ARUP 2/8 aprobado definitivamente por el Pleno Municipal el 27 de abril de 2001. La citada aprobación se efectúa como requisito previo para la constitución de la Junta de Compensación y con la modificación de los artículos cuya redacción se indica al efecto (...).

Segundo.- Este acuerdo se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos (Art. 81.1.b) Ley 5/1999).

Tercero.- Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de tres meses desde la publicación (Art. 81.1.d) Ley 5/99).

II.- NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS.- El acuerdo de aprobación de los Estatutos fue notificado debidamente a los propietarios afectados que consta en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, así como en el Registro de la Propiedad. Igualmente fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 30 de mayo de 2001.

III.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ENTRADA EN VIGOR DEL PLAN PARCIAL. Mediante acuerdo del Pleno Corporativo de 27/04/01,

publicado en el B.O.P. 89, de 30 de mayo de 2001, resultó aprobado definitivamente el Plan Parcial ARUP 2/8 "CORDEL DE LAS MORUCHAS". Dicha aprobación supone el cumplimiento de los trámites previos y necesarios para la continuación de los procedimientos de gestión urbanística como el que nos ocupa.

IV.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN.- La constitución de la Junta de Compensación del sector se ha producido con la formalización de la correspondiente escritura pública otorgada por la entidad VENTERO MUÑOZ, S.A., que aporta el 94,94% de la superficie total afectada por el Plan Parcial, ante el Notario de Ávila D. José Castán Pérez Gómez, con fecha 21 de junio de 2001 y nº 857 de su protocolo.

POR TODO LO EXPUESTO, y vistos los arts. 80 a 82, y concordantes, de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como la normativa aplicable y demás disposiciones de carácter general, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

Primero.- Declarar constituida La Junta de Compensación que ejecutará en desarrollo del sector ARUP 2/8 "CORDEL DE LAS MORUCHAS" conforme el Plan Parcial aprobado, según se recoge en la escritura otorgada el 21 de junio de 2001 ante el Notario de Ávila D. José Castán Pérez-Gómez, con el nº 857 de su protocolo.

En su virtud, la Junta de Compensación, representada por el órgano directivo de la misma con representación del Ayuntamiento, asumirá el papel de urbanizador. Asimismo, los propietarios no incorporados a la citada Junta deberán hacerlo en el plazo de 3 meses contados desde la entrada en vigor del acuerdo de aprobación de los Estatutos, lo cual se produjo con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el 30 de mayo de 2001. No obstante lo anterior, los propietarios a los que se le ha dado participación en el procedimiento de aprobación de los Estatutos, el plazo de incorporación fijado en los mismos es de 15 días contados desde su aprobación.

Segundo.- La Junta de Compensación tendrá naturaleza administrativa, personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Contra sus acuerdos podrá interponerse recurso ordinario ante el Ayuntamiento.

Tercero.- La Junta de Compensación actuará como fiduciaria con pleno poder dispositivo sobre las fincas de sus miembros, sin más limitaciones que las señaladas en los Estatutos. La constitución de la Junta supone la vinculación de los terrenos de sus miembros al pago de los gastos de urbanización que les correspondan. Cuando algún miembro incumpla

sus obligaciones, el Ayuntamiento podrá exigir el pago de las cantidades adeudadas por vía de apremio y en último extremo expropiar sus derechos en beneficio de la Junta.

Cuarto.- Los propietarios que no deseen formar parte de la Junta podrán, sin perjuicio de la libre transmisión de sus terrenos, solicitar la expropiación de sus bienes y derechos afectados en beneficio de la junta, quedando inmediatamente excluidos de la misma. Asimismo la Junta podrá instar la expropiación de los bienes y derechos de los propietarios que incumplan la obligación establecida en el apartado anterior. En ambos casos, el Ayuntamiento deberá iniciar el procedimiento de expropiación antes de seis meses desde la solicitud.

Quinto.- No podrá acordarse la disolución de la Junta de Compensación hasta que ésta no haya cumplido todos sus compromisos de gestión urbanística.

Sexto.- La Junta de Compensación elaborará el Proyecto de Actuación y lo presentará en el Ayuntamiento antes de 6 meses desde la aprobación efectiva de los Estatutos, para su tramitación conforme el procedimiento regulado al respecto."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 30 de julio de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

- ooo -

Número 2.878

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del RDL 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de julio del corriente año, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación).
- Número de expediente: 31/2001.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Obra.
- Descripción del Objeto: Urbanización del Real de la Feria, Fase I.
- Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: fecha 21 de junio de 2001

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Tipo Licitación: 24.982.321.- pesetas. (150.146,77 euros).

5º.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 19 de julio de 2001.
- Contratista: GASPAR PATO CORRAL.
- Importe adjudicación: 20.299.000,- pesetas. (121.999,45 euros).

Ávila, 24 de julio de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García-Consuegra*.

- ooo -

Número 2.956

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

EDICTO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2001, se decreta la reincorporación en el cargo asumiendo todas las atribuciones del cargo de Alcaldía delegadas en decreto de 4 de junio de 2001 en favor del Primer Teniente de Alcalde D. José Antonio Fernández Fernández.

Todo ello conforme a lo dispuesto en los art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con el 47.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuevas del Valle, 1 de agosto de 2001.

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.

Número 2.837

Ayuntamiento de Velayos

ANUNCIO

**PRESUPUESTO EJERCICIO DEL AÑO
2001**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 18 de julio de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumeradas en el nº 2 de dicho artículo 151; podrán presentarse reclamaciones con sujeción a las siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín de la Provincia.

B) Oficina de Presentación: Registro General.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno el Ayuntamiento.

En Velayos a 25 de julio de 2001.

El Alcalde, *Gonzalo Muñoz Benito*.

– ooo –

Número 2.838

Ayuntamiento de Velayos

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2000, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan

los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Velayos a 25 de julio de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Gonzalo Muñoz Benito*.

– ooo –

Número 2.847

Ayuntamiento de Navatalgordo

ANUNCIO

Don Juan José Blázquez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navatalgordo,

HACE SABER:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas queda expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio 2000 para su examen y formulación por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de Presentación: Secretaría de la Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Navatalgordo, 17 de julio de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Juan José Blázquez López*.

– ooo –

Número 2.851

Ayuntamiento de Poveda

ANUNCIO

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento de

Bienes de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público durante el plazo de un mes, el expediente de cambio de calificación jurídica del inmueble destinado a antiguas escuelas de la localidad, sito en Calle Plaza nº 3 y cuya autorización previa a la desafectación ha sido concedida por resolución de fecha 30 de mayo de 2001.

Para que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente y formular alegaciones.

Poveda, 19 de julio de 2001.

El Alcalde, *Juan Carlos Jiménez Pérez*.

– ooo –

Número 2.857

Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000

Don Francisco Pintos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María del Cubillo,

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2000 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2000, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Santa María del Cubillo, a 18 de julio de 2001.

El Alcalde, *Francisco Pintos Torres*.

– ooo –

Número 2.860

Ayuntamiento de Mamblas

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto correspondientes a los ejercicios de 1998 y 1999, incluyendo la cuenta general de 1999 expediente de anulación de obligaciones pendientes de pago de cerrados y derechos pendientes de cobro de cerradas de varios ejercicios e informadas por la Comisión de Cuentas y Hacienda del ayuntamiento, y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, y por omisión involuntaria del trámite de exposición pública, se exponen al público en la Secretada del Ayuntamiento de Mamblas, junto con sus justificantes, durante el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Mamblas, a 19 de julio de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Primo Rodríguez Collado*.

– ooo –

Número 2.871

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 2001, en el punto quinto del orden del día adoptó los siguientes acuerdos, de conformidad con lo indicado en el Art. 76.31 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León:

Primero: APROBAR DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Actuación de la citada UE-8, “El Palomar”, de fecha febrero de 2001, promovida por D. Antonio González de Rivera, por el sistema de concierto, ya que es propietario único, con los parámetros de edificabilidad indicados en el Informe técnico municipal transcrito de fecha 11 de mayo de

2001: “En cada ficha se fijará la edificabilidad que nunca podrá ser superior a 0,6 m²/m², referido a cada parcela neta, y la edificabilidad total de la UE-8 no superará el 0,404 m²/m² como aprovechamiento total de la unidad”

Segundo: Aprobar el presupuesto de las obras de urbanización pendiente de ejecutar en la cantidad de 4.762.385 de ejecución material, que incrementándolas en el 13% de gastos generales, 6% de beneficio industrial y 16% de IVA. **arrojan la cantidad de 6.573.996 Ptas, de presupuesto de ejecución por contrata.**

Tercero: De conformidad con lo indicado en el Art. 40.11 del R.D. 3288/1978 de 28 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, el promotor de la citada UE-8, D. Antonio González de Rivera, **deberá constituir garantía suficiente a favor de este Ayuntamiento de Mombeltrán, cifra da en la citada cantidad de 6.573.996 ptas,** en cualquiera de las formas admitidas en el régimen local, por ejemplo mediante aval bancario, y con la duración de: “hasta que la administración autorice su cancelación”, a fin de garantizar la ejecución de las obras de urbanización pendientes de realizar.

Cuarto: Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto: Notificar los presentes acuerdos al Sr. González de Rivera, único propietario, a los efectos de lo indicado en el Art. 76.3.d de Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Mombeltrán, 20 de julio de 2001.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro.*

– o0o –

Número 2.873

Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000

Don Gregorio Rodríguez de la Fuente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada,

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2000

para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2000, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Sotillo de La Adrada, a 2 de julio de 2001.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente.*

– o0o –

Número 2.895

Ayuntamiento de Navahondilla

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 17.1 de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, y tras el acuerdo de establecimiento e imposición de Ordenanzas, en sesión plenaria celebrada el día 19 de julio de 2001, se someten a información pública, por período de treinta días, los siguientes expedientes de imposición y ordenación de los siguientes tributos (Tasas):

- Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Instalaciones deportivas municipales.

- Ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de vertido de escombros.

Los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los tributos relacionados, como contra el de aprobación de sus ordenanzas reguladoras, con sujeción a las normas que se indican a continuación.

1.- Plazo de información pública, audiencia y presentación de reclamaciones: 30 días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila.

2.- Oficina de presentación: Ayuntamiento de Navahondilla

3.- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno

En Navahondilla a 24 de julio de 2001.

El Alcalde en funciones, *Juan Jesús García Castrejón*.

– ooo –

Número 2.894

Ayuntamiento de Tolbaños

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el Anuncio nº 2.279 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 108 de fecha 29 de junio de 2001, se ha advertido el siguiente error.

Donde dice: “Ayuntamiento de Ríocabado”.
Debe decir: “**Ayuntamiento de Tolbaños**”.

En Tolbaños a 21 de julio de 2001.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

– ooo –

Número 2.909

Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo

ANUNCIO

Conforme lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la documentación que integra la Cuenta General del ejercicio de 2000.

Los interesados podrán examinarla en al Secretaría-Intervención del Ayuntamiento por plazo

de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que procedan, en el Registro General del Ayuntamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 20 de julio de 2001.

El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*.

– ooo –

Número 2.910

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la CUENTA GENERAL del ejercicio 2000, por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Cebreros, a 27 de julio de 2001.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

– ooo –

Número 2.911

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la CUENTA GENERAL del ejercicio 1999, por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Cebreros, a 27 de julio de 2001.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

Número 2.912

*Ayuntamiento de Cebreros***EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2001, aprobó, con carácter provisional, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2001. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, a fin de que en plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueda ser examinado por los interesados y formular, ante dicho Pleno, la reclamaciones que estimen oportunas. Los documentos que lo integran podrán ser consultados en la Secretaría de esta Entidad, en horario de oficina.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cebreros, a 27 de julio de 2001.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

– ooo –

Número 2.915

*Ayuntamiento de Mingorría***ANUNCIO**

Elaborada la Cuenta General, compuesta por los estados anuales del ejercicio de 1999, informada debidamente por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 39/88 de 28 de diciembre, se expone a información pública por espacio de quince días, para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados presentar por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento.

Mingorría, 27 de julio de 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 2.891

*Ayuntamiento de Fuentes de Año***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2001**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1.95, de 2 de abril, 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1.986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 18-06-2001 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2001, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2001**INGRESOS****A) Operaciones Corrientes**

1- Impuestos directos:	4.500.000 ptas.
2- Impuestos Indirectos:	25.000 ptas.
3- Tasas y otros ingresos:	2.540.000 ptas.
4- Transferencias corrientes:	4.000.000 ptas.
5- Ingresos patrimoniales:	330.000 ptas.

B) Operaciones de Capital

6- Enajenación de inversiones reales	200.000 ptas.
7- Transferencias de capital:	23.215.000 ptas.

TOTALES DE INGRESOS: 34.810.000 PTAS.

GASTOS**A) Operaciones Corrientes**

1- Gastos de personal:	2.460.000 ptas.
2- Gastos en bienes corrientes y servicios:	6.350.000 ptas.
3.- Gastos financieros:	700.000 ptas.
4- Transferencias corrientes:	700.000 ptas.

B) Operaciones de Capital

6- Inversiones reales:	23.000.000 ptas.
9- Pasivos financieros:	1.600.000 ptas.

TOTALES DE GASTOS: 34.810.000 PTAS.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2001

- a) Plaza de Funcionario
 1 Con Habilitación Nacional
 1.1 Secretario-Interventor, 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152,1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Fuentes de Año a 24 de julio de 2001

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*

– ooo –

Número 2.914

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO

DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA SIMULTÁNEA, DE SUBASTA, PROMOVIDA PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES FUENTE CHICA Y OTRAS DE ESTA LOCALIDAD DE EL BARRACO (ÁVILA) POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO.

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la celebración de subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Fuente Chica y otras, quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, por espacio de ocho días (8) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122-2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, se convoca la preceptiva subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO:

Objeto: Es objeto del contrato las obras de pavimentación de las calles Fuente Chica y otras, con sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de Junio de 2.001.

Lugar de Ejecución: El Barraco.

Plazo de Ejecución: 8 meses.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 13.766.880.- pesetas.

GARANTÍAS:

Provisional: 275.337.-pesetas.

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

A) **Entidad :** Ayuntamiento de El Barraco.

B) **Domicilio:** Plaza de la Constitución nº. 1

C) **Teléfono:** (920) 281001

D) **Fecha límite de obtención de documentación:** Día inmediatamente anterior a la fecha señalada para la apertura de proposiciones.

REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS:

Los generales para contratar con la Administración.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A) **Fecha límite de presentación:** De 9 a 14 horas durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

B) Documentación a presentar:

Sobre "A": Proposición Económica conforme al modelo que se adjunta al final del presente anuncio.

Sobre "B"

- Documento Nacional de Identidad del licitador o fotocopia compulsada.

- Escrito de poder bastantado y legalizado, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

- Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

- Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Resguardo de la fianza provisional.

- Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y seguridad

social impuestas por las Disposiciones legales vigentes.

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

C) **Lugar de presentación:** La Secretaría del Ayuntamiento.

D) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado mantener su oferta:** tres meses.

APERTURA DE OFERTAS:

A las 12'00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Barraco.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, domiciliado en....., calle o plaza n°., con D.N.I. n°., expedido en , con fecha , actuando en nombre propio o en representación de, como acreditado con el poder bastanteado que acompaño, enterado de la memoria, presupuesto y pliego de cláusulas que han de regir para la adjudicación en pública subasta, mediante procedimiento abierto, de las obras de pavimentación de las calles Fuente Chica y otras, anunciada por el Ayuntamiento de El Barraco (Ávila) en el Boletín Oficial de la Provincia n°., de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizarlas en el precio de pesetas (en letra y número), con arreglo a la memoria y la pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente. (Lugar, fecha y firma del proponente).

En El Barraco a 25 de Julio de 2.001.

El Alcalde, *José María Manso González*.

- ooo -

Número 2.913

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Formalizado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, el Padrón por Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica de este municipio, correspondiente al ejerci-

cio de 2001, estará de manifiesto al público, en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme dispone el artículo 6º del R. D. 1448/1989, de 1 de Diciembre, en relación con el artículo 77 de la Ley 39/88 e 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Peguerinos a 24 de julio de 2001

El Alcalde, *Benjamín Herránz García*

- ooo -

Número 2.908

Ayuntamiento de Casillas

EDICTO

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que serán necesarios para la realización de las obras de renovación de aguas pluviales e infraestructura en calle Lavandero y otras, cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por la Excma. Diputación Provincial de Avila, y declarado de utilidad pública al estar las obras incluidas en Plantes Provinciales del año 2000, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se -estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamente para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN BIENES AFECTADOS

Nombre del Propietario: ENGRACIA PEINADO MONTORIO

DNI: 6.422.919

Domicilio: C/ MAESTRO CRISÓSTOMO ZAMORA, 40

CP: 05428. **Población:** CASILLAS

Descripción de la finca: "Terreno sito en la calle Lavadero, número 68, de extensión superficial 110 m2.

Tipo de afectación: Alineación calle.

Supuesto expropiatorio: 21,97 m2. Ejecución en suelo urbano de una dotación local, no incluida en unidades de ejecución [Art. 206,1,b TRLS].

Nombre del propietario: VALENTIN IZQUIERDO VIÑOLA

DNI: 6.422.796

Domicilio: C/ POZUELA,

CP. 05428. Población: CASILLAS

Descripción de la Finca: "Terreno sito en la calle Lavadero, número 70, de extensión superficial 94 m2.

Tipo de afectación: Alineación calle.

Supuesto expropiatorio: 16,72 m2. Ejecución en suelo urbano de una dotación local, no incluida en unidades de ejecución [Art. 201,1,b TRIS].

Casillas 6 de julio de 2001.

La Alcaldesa, *María Veatríz Díaz Morueco*.

– o0o –

Número 2.876

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO

DE COBRANZA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La Agencia de Administración Tributaria de Ávila ha remitido a este Ayuntamiento el anuncio para la cobranza de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondiente al año 2001 y referido tanto a cuotas nacionales como provinciales. Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados:

PLAZO DE INGRESO: Del 17 de septiembre al 20 de noviembre de 2001.

LUGAR DE PAGO: CUOTAS NACIONALES: a través de Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) situadas en el ámbito territorial de la Provincia donde tenga el domicilio fiscal el sujeto pasivo.

CUOTAS PROVINCIALES: a través de entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) situadas en el ámbito terri-

torial de la Provincia donde se desarrollen las actividades.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley General Tributaria.

Navaluenga, a 23 de julio de 2001.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

– o0o –

Número 2.678

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO

Por D. ÁNGEL BOVILLE LUCA DE TENA en representación de WORTHING INVEST, S.L. se tramita expediente de suelo no urbanizable para construcción de CENTRO DE TURISMO RURAL en paraje denominado "Escalante o Las Zorreras", POLÍGONO 14, PARCELA 122, con las correspondientes subparcelas de este municipio, abriéndose un período de información pública de QUINCE DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo establecido en el art. 25, 2, b, de la Ley 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Candeleda, 15 de mayo de 2001.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

– o0o –

Número 2.879

Ayuntamiento de Peguerinos

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el presupuesto general para el ejercicio del 2001 estará de manifiesto al público en la Secretaria de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Peguerinos a 24 de julio de 2001.

El Alcalde, *Benjamín Herranz García*.

– o0o –

Número 2.880

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada con fecha 23 de julio de 2001 ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2000, a la que se acompaña el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, la Liquidación del Presupuesto, el Estado demostrativo de derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados y el Estado de Tesorería, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las citadas Cuentas se exponen al público, junto con la documentación reseñada y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En este plazo y durante los nueve días hábiles siguientes al mismo, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Peguerinos, a 24 de julio de 2001.

El Alcalde, *Benjamín Herranz García*.

– o0o –

Número 2.881

Ayuntamiento de Pozanco

ANUNCIO

PRESUPUESTO EJERCICIO DEL AÑO 2001

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone los artículos 112 de 1a Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de 1a Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclama-

ciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2001 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de julio de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Pozanco, 21 de julio de 2001

El Alcalde, *Julián Martín Gómez*.

– o0o –

Número 2.957

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2001 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, se da publicidad a las mismas, al objeto de que por los interesados se puedan subsanar defectos o formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

- Anel Martín, María Begoña
- Arribas García, Esmeralda
- Ayuso Herrera, Francisco
- Ayuso Muñoz, Iván
- Ayuso Muñoz, Perpetua
- Ballesteros de la Fuente, Virginia
- Blázquez Crespillo, Valentín
- Brozas Reyes, Josefa
- Carpizo López, Mónica

- Clavo Hebrero, Ana María
- Crespo Pérez, Gema
- Díaz Carrero, Montserrat
- Díaz Sáez, Juan Martín
- Duarte Mulas, Armando
- Duarte Mulas, Ricardo
- Escuadra Rodríguez, Pilar
- Esteban Rodríguez, María del Rocío
- Gail Martín, Teresa de Jesús
- Garcinuño Pacho, María Sonsoles
- Galindo Marugán, Remedios
- Gómez Álvarez, Cristina María
- Gómez Martín, Araceli
- González Martín, David
- González Miranda, Sol Ángeles
- González Ortíz, David
- González Ortíz, Raquel
- González Pérez, María Luisa
- González Vázquez, Félix
- Heras Rodilana, María Guadalupe
- Hermosa Cabrero, Beatriz
- Hernández Gallego, Aitor
- Hernández Gallego, Susana
- Hernández Gómez, Teresa
- Hernández Martín, Emilia
- Herrero Velasco, Eva María
- Hurtado González, J. Esther
- Jiménez de Castro, Alicia
- Jiménez González, Sonia
- Lázaro Fernández, María Amalia
- Lázaro Pérez, María Antonia
- López Lozano, José-María
- López Pérez, Leticia
- López Pérez, María Josefa
- López Vicente, María Luz
- López Villa, Noelia
- Mañas González, Asunción
- Martín Alonso, Cristina
- Martín Chapinal, Juan Manuel
- Martín Clavo, María Cristina
- Martín Clavo, Sonia
- Martín Hernández, Rubén
- Martín Hernández, Sara
- Martín Hurtado, Almudena
- Martín Sánchez, Natalia
- Martín Senovilla, Juana María
- Martínez León, Rocío
- Montañez Rodríguez, María Carmen
- Nieto Coello, Jesús
- Palomo Jiménez, Julia Elena
- Pascual Sáez, Beatriz
- Peñas Barroso, Rodrigo
- Pérez Izquierdo, María José
- Pérez Pastor, Pilar

- Perrino Álvarez, María José
- Perrino Blanco, María de los Ángeles
- Portela Canales, Andrés
- Puras Cid, Begoña
- Ramiro Marchena, María del Pilar
- Reyes Guerrero, María Milagrosa
- Rodríguez Fernández, María Teresa
- Rodríguez Gutiérrez, Ainoa
- Roldán Gómez, Bernardo
- Roldán Gómez, Nuria
- Roldán Gómez, Ricardo
- Roldán Gómez, Roberto Valentín
- Romano Castro, Juana
- Romo Calvo, María Teresa
- Sáez Martín, Fuencisla
- Sánchez Rodríguez, Mónica
- Sánchez Sánchez, María Azucena
- San José Álvarez, Miguel Ángel
- Serna Sobrino, María Estela de la
- Sobrino Martínez, María Concepción
- Soto Garrido, Beatriz de
- Soto Garrido, María Celeste de
- Vara García, Juan José
- Villar Rodríguez, José Luis

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

- Ameiro García, Liliana: causa 2.
- Banet Tejedor, Eva María: causa 1.
- Blas González, María Belén de: causa 1.
- Cuesta Martín, Ramón: causa 1.
- Díez Castro, María Esther: causas 1 y 3.
- García Alfonso, Irene: causa 2.
- García Sanz, Jacob: causa 1.
- González Boal, Paula: causa 1.
- Guisuraga Álvarez, Lorena: causa 2.
- Mangas Santana, María Fe: causa 1.
- Martínez González, Susana: causa 2.
- Rodríguez de Antonio, Isabel: causa 1.
- Sánchez Heras, María Consuelo: causa 1.
- Sanz Gómez, Ana María: causa 1.

Causas de exclusión:

1. Por no ajustarse la solicitud a lo establecido en la base tercera de las que rigen la prueba selectiva.
2. Por no abonar los derechos de examen establecidos en la base tercera.
3. Falta de firma en la instancia.

Arévalo, 1 de agosto de 2001.

El Alcalde Acctal., *Luis-Alberto Antonio Martín*.

Número 2.691

*Ayuntamiento de Navaluenga***EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1992 de 21 de octubre reguladora de las Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Alfredo, Jesús y Fernando Pérez C.B., CIF: E 05110788, para la concesión de la licencia de funcionamiento de actividad y correspondiente apertura de un Bar a instalar en C/ Ctra de Madrid, nº 187 de esta localidad.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan examinarlo y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Navaluenga, a 5 de julio de 2001.

El Alcalde, *Juan Antonio González González.*

- ooo -

Número 2.887

*Ayuntamiento de La Adrada***ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de La Adrada, en Sesión celebrada en fecha 17 de julio de 2001, acordó:

PRIMERO: Aprobar los Padrones correspondientes al **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, RÚSTICA E IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**, del ejercicio 2001.

SEGUNDO: Proceder a la exposición pública de dichos Padrones durante el plazo de UN MES, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual dichos Padrones estarán a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales.

Quienes se consideren con derecho a ello, podrán presentar alegaciones oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de oficina.

TERCERO: El plazo para la recaudación voluntaria finalizará el día 31 de octubre de 2001.

La Adrada a 19 de julio de 2001.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban.*

- ooo -

Número 2.918

*Ayuntamiento de Arévalo***ANUNCIO**

Acordada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 27 de junio de 2001, la permuta de nave de propiedad municipal sita en laderas del Río Arevalillo por local en planta baja del edificio de viviendas sita en la C/ los Plátanos nº 2 una vez acondicionado, por motivos urbanísticos, se expone al público el expediente por plazo de quince días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones que se estimen pertinentes. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes de 10 h. a 14 h.

Arévalo, 27 de julio de 2001.

El Alcalde Acctal., *Ilegible.*

- ooo -

Número 2.728

*Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra***ANUNCIO**

Por D. Julio Herranz Martín, se ha solicitado licencia de actividad, para la explotación de ganado caprino, en la finca sita en C/ Asomadilla s/n de esta localidad, por lo que a tenor de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se hace público a efectos de que por espacio de quince días los que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalmoral de la Sierra, a 8 de julio de 2001.

El Alcalde, *José Luis Herranz Martín.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.844

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 267/2001 a instancia de ARRIBAS MEDIERO SOCIEDAD LIMITADA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Rustica, situada al sur de la parcela número 15 del polígono 6 del catastro, de 25.879 metros y 90 decímetros cuadrados, al sitio de "El Longuillo", término municipal de Ávila, segregada de finca propiedad del Casino Abulense. Dicha finca linda, al Norte, camino de acceso, Sur finca del Casino Abulense, Este D. Victor Herrero San Segundo y Oeste, camino público.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA a veintiséis de junio de dos mil uno .

El /La Secretario, *Ilegible*

- o0o -

Número 2.845

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

Don Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Ávila.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 377/2000 a instancia de D. DELFIN JIMÉNEZ GOMEZ , expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: FINCA URBANA. SOLAR en el Fresno, Avda Jose Antonio nº 7 de una superficie de 182 metros cuadrados. Linda frente o Sur con Avda. Jose Antonio, derecha entrando, con finca nº 9 de la misma Avenida, izquierda calle privada de acceso que la separa de la finca nº5 de la misma Avda. y por el fondo con finca propiedad de D. Delfin Jiménes Gómez.

FINCA URBANA B). SOLAR en El Fresno con acceso desde la Avda. Jose Antonio nº7, a través de la calle privada que arranca perpendicularmente de dicha Avda. con una superficie de 458 metros cuadrados. Linda: frente u Oeste, calle privada de acceso que la separa de la finca nº 5 de la Avda. Jose Antonio, derecha entrando D. Delfin y D. Gariel Jiménez Gomez, izquierda, finca propiedad de D. Gabriel Jiménez Gomez y por el fondo con finca nº 9 de la misma Avda.

FINCA RESTO. URBANA SOLAR en el Fresno con acceso desde la Avda. Jose Antonio nº 7, a través de la calle privada que arranca perpendicularmente de dicha Avda. con una superficie de 606 metros cuadrados Linda frente u Oeste calle privada de acceso que la separa de la finca nº5 de la Avda. de Jose Antonio derecha entrando, finca propiedad de D. Delfin Jimenez Gómez, izquierda limite casco urbano y por el fondo, con finca nº 9 de la misma Avda.

Dichas fincas son resultado de la segregación realizada en la finca nº7 de la Avda. de Jose Antonio de El Fresno.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Firma, *Ilegible*.